

AVISO DE PRIVACIDAD

I. DENOMINACION DEL RESPONSABLE:

Secretaría de Finanzas

II. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASI COMO EL AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO (A):

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: Sara Elizabeth Rodríguez Morales

CARGO: Directora de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas

CORREO ELECTRONICO: daapsrt@edomex.gob.mx

TELEFONO: (722) 214 40 00 y 214 41 11

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERAN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES:

NOMBRE DEL SISTEMA y/o BASE DE DATOS PERSONALES "Registro para el Pago del Beneficio Individual FROA"

NUMERO DE REGISTRO: CBDP1015BFCS045

LOS DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICADO LOS QUE SON SENSIBLES:

La subdirección de Administración de Fideicomisos de la Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas son responsables del tratamiento de los datos personales incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado "Registro para el Pago del Beneficio Individual FROA" por lo que se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

-DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFONICO PARTICULAR, FIRMA AUTÓGRAFA.

-DATOS LABORALES:

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO AUXILIAR EN EL QUE LABORÓ, LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, NIVEL, RANGO/CATEGORÍA, FECHA DE BAJA.

-DATOS SENSIBLES:

CELULAR, CURP



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas

IV. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES:

La entrega de los datos personales contenidos en el Formato Único de solicitud de pago del beneficio FROA, así como de los documentos comprobatorios que determine la Subdirección de Administración de Fideicomisos, dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, es obligatoria y tiene por finalidad corroborar que se cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento V de las Normas y Procedimientos del Fondo de Retiro para los servidores públicos de Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México.

V. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLAS:

Si usted se negara a otorgar dichos datos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite respectivo y en consecuencia, no podrá realizar el cobro del beneficio individual FROA.

VI. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Finalidad principal de tratamiento:

Integrar, conservar, mantener actualizada una base de datos de los servidores públicos que se dan de baja de los organismos auxiliares y solicitan el “Registro para el Pago del Beneficio Individual FROA”.

Finalidades secundarias:

Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de la emisión de cheques, así como todos aquellos que deriven de la baja del servidor público.

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

- a) **Destino de los datos:** Dirección General de Personal, Banco Interacciones, S.A.
- b) **Finalidad de la transferencia:** Los datos de las servidoras públicas y servidores públicos serán transmitidos cada tercer día al Banco Interacciones S.A. para la emisión de los cheques.
- c) **Los datos personales a transmitir:** Los datos personales consistentes en nombre e importe del beneficio individual FROA serán transmitidos al momento de solicitar la expedición del cheque correspondiente a la Institución Fiduciaria que administra el Fondo de Retiro, en este caso Banco Interacciones S.A. Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, ya que constituye una obligación de carácter administrativa con sustento en las Normas y Procedimientos del Fondo de retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México; sin embargo, es importante que considere que los datos personales serán tratados en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad de la Institución Fiduciaria.

- d) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre la servidora pública o el servidor público y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, sector central.

- e) **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negatividad para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negatividad para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

- f) **Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de ésta o éste y con qué finalidad; De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el **INFOEM** verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Tus derechos consisten en lo siguiente:

Acceso. Poder conocer en todo momento tus datos personales en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, así como conocer el aviso de privacidad correspondiente.

Rectificación. Si alguno de tus datos es inexacto o incompleto, inadecuados podrás solicitar su modificación.

Cancelación. Cuando se dé un tratamiento a tus datos personales en contravención por la ley o hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la base de datos prevista en las disposiciones aplicables.

Oposición. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

g) La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

No existen mecanismos para que el titular pueda revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

h) Cuando apliquen las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

i) Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

j) El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

k) El domicilio de la Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas se encuentra en:

Portal Madero número 216, tercer piso, edificio Ernesto Monroy, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P.50000, Tel. (01722) 214 40 00

l) El fundamento legal que faculta a la Dirección de Apoyo Administrativo y Prestaciones Socioeconómicas de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo el tratamiento de datos personales: Artículos 81 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 29 y 36 fracción XX y XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción III y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción III, 8, 18, 19, 21, 22, 23, 25 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 1.2 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 3 fracción XVII, 30 fracción I, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 2 fracción XIX y 16 de los Lineamientos por los que se Establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que Deberán Observar los Sujetos Obligados, para Proveer la Aplicación e Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 20 y 27 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México; numerales 203414000 y 203414100 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y el Procedimiento V de las Normas y Procedimientos del Fondo de Retiro para los servidores públicos de Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México.

m) El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

n) El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Lerdo poniente, número 300, segundo piso, puerta 360, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

o) Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador)
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

Control de cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Actualización debido a modificación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	2018